

Riesgos Relevantes de las Finanzas Pública / Propuesta de Acción para Enfrentarlo

En cumplimiento al artículo 5 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público estatal.

Descripción de los Riesgos Relevantes	Propuesta de Acción para Enfrentarla
Riesgos Económicos:	
En los Criterios Generales de Política Económica 2020, se describe el escenario macroeconómico de mediano plazo que está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas, de los cuales se destacan:	Ante un escenario de riesgos económicos a nivel nacional y que puedan afectar la trayectoria de las finanzas del Estado, este gobierno implementará las medidas conducentes para contener las presiones al gasto, promoviendo un
 Que continúen y se profundicen las tensiones comerciales al punto de generar disrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo. 	ejercicio del presupuesto con base a los principios de austeridad, honestidad y disciplinado, sin dejar de atender las demandas y/o prioridades sociales.
 Una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial. 	También se coadyuvará en acciones y estrategias integrales entre los diversos poderes del Estado y órganos
3. Una desaceleración de la economía de Estados Unidos de América más fuerte que la esperada.	autónomos para implementar medidas que coadyuven a aminorar los actos de corrupción e impunidad.
4. Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.	
Pago de Laudos, Pensionados y Jubilados	Se implementarán las estrategias necesarias para contar con los recursos que permitan hacer frente a estas obligaciones.



Desastres Naturales	Con base a lo que establece el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Quinto Transitorio de dicha Ley, para atender los desastres naturales, los recursos se tiene previstos en el presupuesto de egresos.
Deuda Pública	Para hacer frente a las deudas contraídas en administraciones anteriores, se tienen previstos los recursos, para cumplir con dichas obligaciones
Riesgos de Salud	La salud de los chiapanecos representa una prioridad indiscutible dentro de la agenda gubernamental, por lo que, en el Presupuesto de Egresos se han previstos recursos para "Salud" orientados a garantizar la atención médica y medicamentos a la población e implementar las medidas sanitarias o campañas de prevención de enfermedades comunes y epidemiológicas, principalmente hacia los grupos de población más vulnerable como: la niñez, las mujeres los jóvenes y adultos mayores.